

101173

195915



Int. Cl.<sup>2</sup>: F16 B

EXPEDIENTE: MODELO DE UTILIDAD

Titular: D<sup>sa</sup>. MARIA DEL CARMEN VERA GARCIA

Nacionalidad: Española

Domicilio: VALENCIA-7 - C/.Albacete, nº 37

Objeto: "REGLETA ALINEADORA DE CLAVILLOS PARA TAPICERIA"

Prioridad:

MEMORIA DESCRIPTIVA

En el cuerpo de la presente Memoria Descrip-  
tiva y con la ayuda del plano adjunto, van a quedar  
expuestas las características que ofrece una utilísima  
regleta de material plástico, que tiene como misión prin-  
cipal y única la de permitir al tapicero una impecable  
colocación alineada de las tachuelas o clavillos de ca-  
beza ornativa o no, que utiliza en su trabajo, circuns-  
tancia ésta que tiene un extraordinario interés, ya que  
es muy fácil experimentar pequeñísimas variaciones cuan-  
do su clavado se hace de forma ordinaria, que son suma-  
mente visibles y perceptibles, causando una pésima impre-  
sión a la vista, por pequeñas que sean estas variaciones

5

10

1178

1959 15<sup>6</sup>



15

dada la dificultad extraordinaria, aún para los profesionales de conseguir la perfecta alineación de las cabezas visibles de las tachuelas. Por todo ello estimamos que esta regleta tiene las condiciones de utilidad y novedad que exige el vigente Estatuto-Ley de Propiedad Industrial, para recabar a favor de su titular el privilegio de su exclusiva explotación industrial y comercial.

20

Para facilitar la comprensión de las características que vamos a describir, hemos considerado oportuno aportar una lámina de dibujos, en la que se recoge un caso práctico de realización, con la natural advertencia de que esta aportación se hace a título de ejemplo, y por ello deberá ser considerada en su más amplio sentido y sin caracter limitativo alguno.

25

30

La figura 1ª del plano nos muestra una vista en alzado de la regleta alineadora, mostrando dos tachuelas colocadas y otra iniciando su colocación, la figura 2ª constituye una vista en planta superior de la regleta, con dos tachuelas o clavillos colocados, y en la figura 3ª se muestra el extremo de un regleta y el arranque de otra, para expresar cómo se verifica la conexión o empalme de las sucesivas regletas que puedan utilizarse.

35

40

Antes de iniciar nuestra descripción, hemos de hacer constar que la regleta alineadora desaparece de la vista, queda invisible, una vez se han colocado todos los clavillos, que, naturalmente, habrán quedado impecablemente alineados.

1959 15



45 La regleta está integrada por una pluralidad de diminutos cuerpos -1-, de forma troncocónica o de otra forma, cada uno de los cuales ofrece en su parte superior y centrada un canutillo tubular -2-, estando ambos orificados por el conducto pasante -3-, perpendicular a la base de la regleta, y cuyo diámetro del orificio pasante -3-, es apropiada para el extremo o punta -8- de la tachuela o clavillo, cuya cabeza señalamos con -7-.

50 Todos estos cuerpos -1-, están unidos por la parte inferior, por pequeños trechos o tirantillos -4-, de igual longitud todos ellos y que establecen una perfecta equidistancia, como corresponde, de forma que la colocación de los clavillos deje o no tangentes sus cabezas (en el ejemplo gráfico quedan tangentes) deje la misma equidistancia para contribuir a la regularidad ornativa de esta clavazón en la tapicería.

55 Estas regletas son comercializadas con una medida determinada y para verificar su conexión de forma consecutiva, para aquellas circunstancias en que haya de tapizarse longitudes superiores a la de una regleta, disponen de medios de conexión, consistentes en un pivottillo -6-, situado al extremo del último tirantillo -4-, para su introducción en un alojamiento -5-, situado junto al cuerpo -1- que inicia la regleta. La figura 3ª nos muestra cómo se verificaría este empalme.

60 Estas regletas son comercializadas con una medida determinada y para verificar su conexión de forma consecutiva, para aquellas circunstancias en que haya de tapizarse longitudes superiores a la de una regleta, disponen de medios de conexión, consistentes en un pivottillo -6-, situado al extremo del último tirantillo -4-, para su introducción en un alojamiento -5-, situado junto al cuerpo -1- que inicia la regleta. La figura 3ª nos muestra cómo se verificaría este empalme.

65 Para proceder con esta regleta, deberá procederse primeramente a fijar mediante una tachuela o clavillo uno de sus extremos, y estirada aquella se proce-

70



derá a la colocación del último, continuando seguidamente con la colocación de una tachuela o clavillo en cada cuerpo -1-, de forma perfectamente alineada.

75

Suficientemente descrita la estructura y finalidad de esta regleta, sólo nos resta manifestar que serán variables las circunstancias de carácter accesorio, tal como materiales, tamaños, formas de los cuerpos orificados, separación de los mismos, etc. etc., siempre y cuando estas posibles variaciones no afecten a su esencialidad, que se refleja en la siguiente

80

N O T A  
= = = =

Los puntos que se reivindican en el presente Modelo de Utilidad, son:

85

12.-"Regleta alineadora de clavillos para tapicería", que se caracteriza por estar constituida por una pluralidad de cuerpos iguales, orificados perpendicularmente a su base inferior, y unidos en forma alineada por pequeñas tirillas o tirantes, de igual longitud, al objeto de que los cuerpos precitados observen una perfecta equidistancia en su alineación, concluyendo la regleta en un tirantillo con un pivotillo que sobresale verticalmente, para su encaje en un orificio pasante que se halla situado en el cuerpo con que se inicia la regleta siguiente, orificio paralelo al que cruza dicho cuerpo, siendo éste orificio y los de los demás cuerpos para el paso de las tachuelas o clavillos utilizados en tapicería, cuyas cabezas visibles, quedarán perfectamente alineadas, tangentes o no. Y

90

95

22.- "REGLETA ALINEADORA DE CLAVILLOS PARA TA

195915



100

PICERIA", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y graficamente representado en las figuras del plano adjunto para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de CINCO hojas, escritas o mecanografiadas por una sola cara y a doble espacio en 103 líneas.

Valencia, a 5 de Octubre de 1.973

Por autorización de la interesada.

*Juan López*

195915

-60



FIG. 1

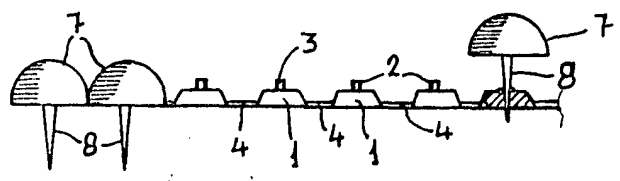


FIG. 2

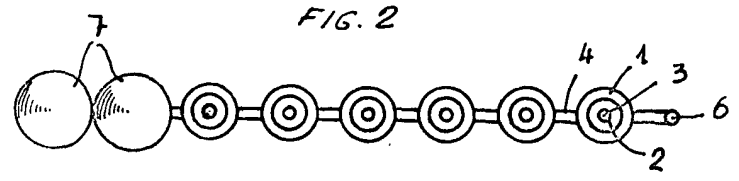
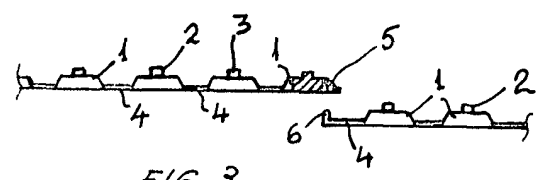


FIG. 3



ESCALA VARIABLE

VALENCIA SEPTIEMBRE 1973

P. A.

*Juanlope*